

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD PRODUCTIVA
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

DECRETO EXENTO N° 11042

Pucón, 17 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Adendum del Contrato para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- "PDTI"- Suscrito con fecha 18 de julio de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- 2.- La Resolución N°81272, de fecha 20 de julio de 2011, del Director Regional de INDAP Región de La Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el Adendum de contrato indicado en el visto precedente.
- 3.- El Decreto N°1744 de fecha 23 de agosto de 2011, que aprueba el Adendum de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena- "PDTI" Municipalidad de Pucón.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 4.- Las bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para "Gira técnica PDTI a la Región de Los Lagos"
- 5.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario definida como la "Unidad Técnica" de fecha 05 de Abril de 2012.
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.
- 8.- El Decreto N°1975 de fecha 26 de septiembre del 2011 que nombra como alcalde (S) a la Sra. Karina López Monsalvez

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario promover la transferencia de nuevas experiencias y conocimientos para los usuarios del PDTI, a través de la realización de giras tecnológicas para visitar experiencias exitosas de otros agricultores.
- 2.- Que la actividad antes señalada está prevista para los días 08 al 12 de Mayo de 2012.
- 3.- El Artículo N°25 de la Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, que tiene relación con los plazos mínimos entre el llamado y apertura de las ofertas: "podrá rebajarse hasta 05 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas".

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE la actividad denominada "Gira Técnica a la Región de Los Lagos" de la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN entre los días 08 y 12 de mayo de 2012.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD PRODUCTIVA
 PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

- 2.- APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales y, Documentos Anexos para el llamado a licitación pública "Gira Técnica a la Región de Los Lagos de la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN".
- 3.- DESIGNESE como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- APRUEBESE, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
- 5.- IMPÚTESE el costo a las cuentas :
 - N°214-05-01 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO PALGUIN BAJO"
 - N° 214-05-17 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO QUETROLEUFU-CARILEUFU"
 - N° 214-05-90 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO LLAFENCO-LONCOFILO"
 - N° 214-05-26 "Programa Desarrollo Territorial Indígena UO QUELHUE"

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDESA (S)
 KARINA LOPEZ MONSALVES

Vº Bº CONTROL

KLM/GMP/NDS/lvv

Distribución:

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo

ITEM 2140501
 TOTAL AUTORIZADO \$ 300000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 300000
 SALDO POR COMPROM. \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

ITEM 2140500
 TOTAL AUTORIZADO \$ 3000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3000000
 SALDO POR COMPROM. \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

ITEM 2140517
 TOTAL AUTORIZADO \$ 3200000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3200000
 SALDO POR COMPROM. \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

ITEM 2140526
 TOTAL AUTORIZADO \$ 3000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3000000
 SALDO POR COMPROM. \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE